



BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA DEL IPS

38° Presidente del IPS

Asume el Dr. Isaías Ricardo Fretes

Curriculum del Dr. Fretes

- ✓ Médico cirujano especializado en coloproctología en Sao Paulo, Brasil y Marsella, Francia.
- ✓ Es también maestro de la Coloproctología Latino-Americana. Ex presidente de la Asociación Latino-Americana de Coloproctología.
- ✓ Miembro de más de 22 sociedades científicas en distintas partes del mundo.
- ✓ Director General de la Sanidad de las Fuerzas Armadas de la República del Paraguay.
- ✓ Docente de la primera cátedra de cirugía de la facultad de medicina de la universidad Nacional de Asunción. Especializado en Coloproctología en el hospital de Clínicas de la Universidad de Sao Pablo y hospital Sainte Marguerite de Marsella en Francia.
- ✓ Conferencista en más de 18 países.
- ✓ Expresidente de la Sociedad Latino-Americana de Coloproctología durante el periodo 2015-2017.
- ✓ Almirante (R) Médico, Profesor
- ✓ Jefe del departamento de coloproctología de la primera cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina de la UNA, egresado de la Universidad Nacional de Asunción, con el título de Doctor en Medicina y Cirugía en el año 1983, especializado en Cirugía General en el Hospital de Clínicas.



“Mencionó que los ejes fundamentales de su administración serán la transparencia, la humanización y la disciplina para llevar adelante el IPS. Explicó que mucho de los males que existen en el ámbito médico de la previsual es por falta de una docencia, para evitar que sucedan situaciones médicas.”





Con compromiso de honestidad y trabajo conjunto, asumieron nuevas autoridades en el IPS

Durante el acto de posesión de cargo del Dr. Isaías Fretes como presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), y del Dr. Jimmy Jiménez como nuevo consejero representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la previsional, las autoridades destacaron la necesidad de encarar una gestión basada en la honestidad, la transparencia y el trabajo articulado para fortalecer la institución.



“Sería difícil para mí apartarme de la dignidad. Ni en pensamiento apartarme de la dignidad, la decencia y la honestidad. Probablemente a muchos no les caiga muy bien mi sinceridad, pero si uno no asume la verdad no se van a poder hacer los cambios”, afirmó, el Presidente del Consejo de Administración, Dr. Isaías Fretes.

“Estamos dispuestos a trabajar, por la confianza que nos tiene el presidente del IPS, la ministra y el presidente de la República. Voy a poner todo mi empeño para poner al IPS en donde corresponde y lo voy a hacer con honestidad”, expresó el Dr. Jimmy Jiménez, nuevo consejero representante del Ministerio de Salud.



Fortalece cirugías traumatológicas con tecnología de *Arcó en C*

Gracias a la disponibilidad del arco en C, se ha logrado descongestionar centros de mayor complejidad y evitar traslados innecesarios. De esta manera, las intervenciones pueden realizarse localmente, favoreciendo la comodidad de los pacientes y reduciendo tiempos de espera en el sistema de salud.

Este fortalecimiento contribuye directamente a mejorar la capacidad resolutive del servicio, consolidando un modelo de atención más eficiente y cercano. Asimismo, permite optimizar los recursos disponibles y garantizar una cobertura más amplia a la población que requiere atención especializada.

Los profesionales que hicieron po-

sible estos avances: la Dra. Noelí Zavala, especialista en manos; el Dr. Sergio Trebastoni y el Dr. Enrique Torales, traumatólogos; así como al equipo de anestesiología integrado por el Dr. Gabriel Molinas, la Dra. Johanna Fariña y el Lic. Walter Villalba, junto al plantel de enfermería e instrumentación quirúrgica.



El pasado viernes 17 de abril, cirujanos del Hospital de Especialidades Quirúrgicas IPS Ingavi realizaron un procedimiento inédito en el servicio, según informó el Dr. Emilio Tonina, cirujano del staff de Cirugía General.

La intervención se practicó a una paciente de 73 años que había sido operada en 2024 en el Servicio de Coloproctología por un cáncer de recto. Durante su seguimiento posterior, los controles detectaron un nódulo hepático compatible con metástasis, que apareció casi dos años después de la primera cirugía. Realizamos una cirugía mínimamente invasiva y extirpamos por laparoscopia esa metástasis en el hígado, explicó Tonina.

Con solo tres incisiones pequeñas en el abdomen y guiados por ecografía, el equipo logró una pérdida sanguínea mínima y que la paciente retornara a sala común tras el procedimiento.

El cirujano destacó que la ecografía intraoperatoria laparoscópica permitió reseca el tumor completo con margen de seguridad oncológico. Podemos ver a través del hígado los diferentes conductos cercanos al tumor. Además, en el mismo acto quirúrgico hacemos un escaneo completo del órgano para detectar cualquier metástasis que no se haya observado en los estudios previos, precisó.

Históricamente, la presencia de metástasis hepática se consideraba una etapa terminal de la enferme-



dad. “Hoy, herramientas como estas nos permiten abordar de forma mínimamente invasiva tumores que antes requerían grandes incisiones y largos periodos de recuperación, sin comprometer la seguridad oncológica, señaló Tonina.

La integración de la ecografía intraoperatoria al quirófano laparoscópico modifica sustancialmente el abordaje: el cirujano ya no depende solo de lo visible en la superficie, sino que dispone de una visión similar a “rayos X” para navegar con precisión milimétrica la compleja arquitectura vascular del

hígado.

El equipo quirúrgico estuvo integrado por el Dr. Emilio Domingo Tonina; los ayudantes Dra. Silvana Chamorro, Dra. Sonia Coronel y Dr. C. Lawrence; el anestesiólogo Dr. Christian Salas; y la instrumentadora Lic. Marilia Da Ponte.



En el Hospital Regional IPS Ciudad del Este destacamos la importancia de la odontología dentro del ámbito hospitalario, especialmente en el quirófano, donde cumple un rol fundamental en la atención integral del paciente.

La intervención odontológica en este contexto no solo permite resolver patologías bucodentales, sino también prevenir complicaciones sistémicas, mejorar la calidad de vida y contribuir a un abordaje multidisciplinario seguro y eficiente.

En la jornada de hoy, el equipo realizó la atención de un paciente con Parálisis Cerebral Infantil (PCI), llevándose a cabo exodoncias múltiples y restauraciones, logrando un manejo integral en un entorno controlado y con el soporte adecuado para su condición clínica.

Equipo interviniente:

Dra. Liliana Arias (Encargada del Servicio de Odontología), Dra. Shirley Cristaldo (Odontóloga), Dra. Zoraida Caballero (Odontóloga), Dr. Francisco Paiva (Encargado del Servicio de Anestesia). Equipo de quirófano y personal de apoyo.

Este tipo de intervenciones reflejan la capacidad resolutoria del hospital y el valor del trabajo articulado entre especialidades.

“El fortalecimiento de nuestros servicios y el trabajo en equipo nos permiten brindar una atención más segura, integral y resolutoria a nuestros pacientes”, refirió la Dra. Rocío Martínez, directora del Hospital Regional IPS Ciudad del Este.

Con intervenciones odontológicas en quirófano



¿Cómo se hace la comunicación de accidente de trabajo?

En caso que un asegurado titular del seguro social del Instituto de Previsión Social sufra de un accidente laboral y sea trasladado a un establecimiento de salud para la atención médica correspondiente luego debe completar un formulario firmado por él y su patronal para presentar con los documentos requeridos y entregar en la oficina de Junta Médica para la comunicación de accidente de trabajo.

Un evento denominado como accidente laboral son todas aquellas lesiones orgánicas que el trabajador llegue a sufrir con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta para su patrón y durante el tiempo que lo realice o debiera realizarlo. Dicha lesión ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior. Puede ser un accidente de tránsito (en el traslado de entrada, durante o de salida del horario laboral), dentro del recinto laboral como caídas, quemaduras, cortes, golpes, electrocución, como además politraumatismos por asaltos, entre otros.

En el Hospital Central el paciente ingresa por urgencias, pasa por el sistema de triage que prioriza la atención médica según la gravedad del

paciente, y es atendido por los profesionales de blanco quienes al tener la información de que corresponde a un accidente laboral se comunican con la Sección de Servicio Social quienes acuden al llamado para acompañar, gestionar trámites en caso de estar solo el paciente hasta que lleguen los familiares y asesorar para la comunicación de accidente de trabajo.

Cabe señalar que la Sección de Servicio Social en el Hospital Cen-

tral tiene cobertura las 24 horas de lunes a lunes.

Para la comunicación de accidente laboral se debe completar el formulario de accidente laboral proveído por los funcionarios de Servicio Social y presentar con los siguientes documentos en la oficina de Junta Médica ubicada en la calle Dr. Manuel Peña y Dr. Ricardo Odriozola al costado del Hospital Central de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.



El seguro social del IPS cubre el subsidio de reposo por accidente laboral corresponde al 75% del salario del asegurado con tope máximo de 12 meses mientras que subsista la incapacidad.

Requisitos para comunicación de accidente de trabajo:

1- Llenado correcto (sin enmiendas ni tachaduras) y completo (sin espacios en blanco) del formulario de comunicación de accidente de trabajo con sello de la empresa y firma del representante legal de la empresa, esta declaración será corroborada con datos del expediente clínico y demás documentos que certifiquen la veracidad del accidente (traer 3 copias del formulario).

2- Certificado de reposo original con firma y sello del profesional, diagnóstico claro que especifique completamente las lesiones sufridas en el accidente así como la fecha que será corroborado con el expediente clínico del IPS, en caso que la atención se haya realizado en otro centro hospitalario (privado o del MSPBS) deberá estar visado por el MSPBS, estos deben ir acompañados de una constancia de atención

o internación (hoja de RAC) firmada por el encargado de dicho centro hospitalario externo (esto solo si fuera en otro centro que no sea IPS), (traer 1 copia del certificado de reposo). Los reposos de los médicos residentes deben estar firmados por sus tutores. 3- 2 fotocopias de cédula de identidad del asegurado, verificar que no esté vencida.

4- Fotocopia de cédula de identidad actualizada de los 2 testigos firmantes de la comunicación del accidente, estos deben figurar como empleados de la empresa. Este ítem en caso de que el accidente haya ocurrido dentro del predio de la empresa.

5- Fotocopia de cédula de identidad del empleador (patrón) firmante de la comunicación del accidente que debe figurar en la constancia de persona jurídica como representante legal de

la empresa (verificar en el ítem 12 de la constancia de persona jurídica SET).

En caso de que el firmante de la comunicación no figure como representante legal debe contar con un poder por escribanía que lo habilite con esa facultad legal.

6- Fotocopia de la cédula tributaria de la empresa (RUC).

7- Registro único contribuyente RUC-Constancia persona jurídica donde en el ítem 12 debe figurar el nombre del representante legal firmante de la comunicación del accidente o poder por escribanía a favor del firmante o copia del sistema REI.

8- Denuncia policial original realizada por la comisaría jurisdiccional (Si el accidente ocurrió en la vía pública o si fue por arma blanca-fuego o producto de una violencia dentro del predio de la empresa).



BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA DEL IPS



El Centro Productor de Sangre y Terapia Celular recibe reconocimiento internacional

El Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS mediante a una publicación de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre es catalogado como un hito para la hemoterapia en Paraguay.

“Desde sus inicios, el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular se ha establecido por sí mismo como un punto de referencia para la innovación. En noviembre del 2022, IPS a través del Centro constituye la primera institución en Paraguay en implementar “las pruebas de ácidos nucleicos”, es decir, la detección de agentes infecciosos en los do-

nantes de sangre, Elevando los estándares de seguridad de las transfusiones del país a un nivel internacional”, cita la publicación.

Por lo tanto, “el Centro refleja la madurez técnica y organizacional del Instituto de Previsión Social en su compromiso con los donantes y los pacientes”.

“En esta publicación en Transfusion Today de la International Society of Blood Transfusion (ISBT) se presenta al Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS como un hito para la hemoterapia en Paraguay” resaltó la Dra. Romi Alcaraz, jefa del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central.

“Este reconocimiento refleja el trabajo, la visión y el compromiso de todo nuestro equipo para fortalecer la seguridad transfusional, la innovación y el desarrollo de terapias celulares en

nuestro país. Un orgullo para el IPS y para Paraguay” enfatizó la profesional.

A su vez, señalan los logros obtenidos del Centro y su fiel compromiso con la cooperación internacional entre países como Argentina.

El artículo menciona la estructura operacional del Centro separado en seis áreas técnicas y siete zonas interconectadas, las cuales son lideradas por profesionales comprometidos como: Dr. Miguel Orué; QF. Larissa Ginés; Dr. Ariel Sánchez Schlunk; Dr. Elio Marecos; Dr. Soledad Iriarte y la Dr. Carolina Acosta.

“Actualmente, el Centro de Productor de Sangre y Terapia Celular representa no solo un establecimiento moderno. Es un símbolo del nuevo paradigma de la hemoterapia en Paraguay basado en seguridad, calidad, innovación y empatía” refiere la publicación.